

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VELEZ – SANTANDER

E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: PARADA DIAZ JOSE RESURRECCION
Identif. Demandado: 13951473
Obligación N°: 725060460166201

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO NUMERO 2017 – 022

*En calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., me permito anexar liquidación de crédito allegada por mi poderdante siendo demandado **PARADA DIAZ JOSE RESURRECCION cc 13951473 obligación 725060460166201.***

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CESAR ARMANDO PINZON COY

C.C.: 7.184.458 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S. de la J.

REGIONAL ORIENTE
SUBGERENCIA DE CARTERA

Tunja, Junio de 2020

Señor
JUEZ 001 PROMISCO MUNICIPAL DE VELEZ
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: PARADA DIAZ JOSE RESURRECCION
Identif. Demandado: 13951473
Obligación N°: 725060460166201

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 6/16/2020
Días de Mora: 1195
Fecha de Desembolso: 12/10/2014
Monto de Desembolso: \$ 7,300,000
Fecha Vencimiento final: 2/16/2017

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 1,583,856
Interés corriente	\$ 0
Interés de mora	\$ 31,816
Otros conceptos	\$ 0
TOTAL GENERAL	\$ 1,615,672

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora Cobro Jurídico

Elaboró: Nora Becerra